



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00276526- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-908-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado de la asignatura **“Neurociencias, psicología, filosofía y herramientas para promover el Bienestar Humano”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Víctor Ramírez Amaya; y

CONSIDERANDO

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2025.

Que participó como colaborador docente Franco Rafael Mir (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*), autorizado por RD-2024-286-E-UNC-DEC#FP).

Que participaron como docentes invitados María Angélica Rivarola y Raúl Ángel Gómez (autorizados por RD-2024-286-E-UNCDEC#FP).

Que participó como colaboradora alumna Silvia Elizabeth Cabello (autorizadas por RD-2024-286-EUNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del de la asignatura **“Neurociencias, psicología, filosofía y herramientas para promover el Bienestar Humano”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Víctor

Ramírez Amaya DNI 19.068.388, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones establecidas en la RD-2025-908-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaborador docente de Franco Rafael Mir DNI 29.687.524 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) quien cumplió las siguientes funciones: contribuir a la revisión de los contenidos teóricos y de los trabajos prácticos del taller, además de que, en clases teóricas, aportará los detalles del funcionamiento del sistema de recompensas.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docentes invitados de María Angélica Rivarola, DNI 23.982.270, quien desarrolló el tema "Estrés y resiliencia" y de Raúl Ángel Gómez, DNI 17.011.451, quién desarrolló la temática "Adicción sin sustancia".

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora alumna de Silvia Elizabeth Cabello, DNI 21.004.014, quien cumplió las funciones de: mantener contacto continuo con estudiantes participantes, sirviendo de puente entre estudiantes del taller y las reglas de operación de este, resolver dudas sobre los trabajos prácticos a realizar y las evaluaciones, facilitar el acceso a la bibliografía y los medios para proveer toda la información relacionada al taller, participar en algunas de las clases planteando preguntas en las sesiones de discusión, asistir en la implementación de las prácticas.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.